



Cerro Sombrero, 02 de Septiembre de 2013.-

RESOLUCION N° 232/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La asistencia a la Jornada de Capacitación del Consejo para la Transparencia a realizarse en la Ciudad de Punta Arenas.
- 2) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 4) El Decreto Municipal N° 072 con fecha 11 de Febrero del 2012 que designa Subrogancia en Alcaldía.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por la Sra. **MARIA CRISTINA VARGAS VIVAR,** Secretaria Municipal Grado 10° de la II. Municipalidad de Primavera, un cometido funcionario a la Ciudad de Punta Arenas para los días 03 al 06 de Septiembre de 2013 para la asistir a una Jornada de Capacitación del Consejo para la Transparencia a realizarse en dicha Ciudad. Se trasladara en vehículo particular placa patente MY-8044 concediéndose 2 cruces y 40 Lts. de Combustible.

2° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLAUDIO LOPEZ KLOCKER
Alcalde (s)

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
			45,442		18,177	
03 al 05	9	2013	45,442			136,326
6	9	2013			18,177	18,177
TOTAL						154,503

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/

PAGADO
II. Municipalidad de Primavera